

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE ZONAS FORESTALES
OCUPACIÓN: TECNICO EN GESTIÓN DE ZONAS FORESTALES
1.- Definición de la ocupación

Desarrolla tareas de planificación y coordinación de repoblaciones, tratamientos selvícolas, actuaciones de conservación de la biodiversidad, silvicultura preventiva (sanidad forestal, prevención de incendios, ...), correcciones hidrológico-forestales, mantenimiento de infraestructuras viarias (pistas forestales, vías pecuarias, ...), prevención de incendios (silvicultura, pistas, depósitos, vigilancia y sensibilización), gestión cinegética, uso recreativo.

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Diseño y planificación de repoblaciones forestales, restauración de ecosistemas naturales, restauración fluvial, etc donde se incluye la elección de especies y ecotipos, diseño de las operaciones de preparación del terreno, planificación y ejecución de la plantación o siembra y de su seguimiento.</i> • <i>Planificación y coordinación de repoblaciones, tratamientos selvícolas, actuaciones de conservación de la biodiversidad, silvicultura preventiva (sanidad forestal, prevención de incendios, ...), correcciones hidrológico-forestales, mantenimiento de infraestructuras viarias (pistas forestales, vías pecuarias, ...), prevención de incendios (silvicultura, pistas, depósitos, vigilancia y sensibilización), gestión cinegética, uso recreativo.</i> • <i>Ordenación, planificación y certificación de los sistemas forestales.</i> • <i>Análisis y control de la problemática torrencial y riesgos ambientales</i> • <i>Diseño y planificación de parques y áreas recreativas forestales.</i> • <i>Control de plagas y enfermedades forestales</i> • <i>Diseño y planificación de vías forestales, y planes de electrificación e instalaciones en el ámbito forestal.</i> • <i>Redacción, dirección, ejecución y control de proyectos de ordenación de montes</i> • <i>Redacción de planes de ordenación de recursos forestales</i> • | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Realización de labores de vigilancia en el medio forestal en las épocas de riesgo de incendio elevado.</i> • <i>Identificación de las diferentes especies forestales en función de su grado de combustibilidad.</i> • <i>Control y supervisión de la quema controlada de restos vegetales y zonas de matorral en las condiciones climáticas idóneas.</i> • <i>Coordinación de los equipos de extinción de incendios forestales y dirección de los mismos en las tareas de extinción: equipamiento de los grupos de extinción, extensión de mangueras, aplicación de agua y confección de líneas de defensa mediante la tala o poda de árboles.</i> • <i>Control y supervisión del mantenimiento del equipo de extinción de incendios</i> • <i>Diseño y dirección de la realización estructural de soporte a la intervención de los equipos de extinción: cortafuegos, pistas y accesos a las masas forestales.</i> • <i>Diseño, actualización o apoyo a la realización de planos y croquis de las vías de acceso y vías de circulación dentro de las masas forestales.</i> • <i>Control y supervisión de los trabajos de conservación y vigilancia de los puntos de abastecimiento de aguas.</i> • <i>Vigilancia del cumplimiento de las reglas de seguridad por parte de los equipos de extinción de incendios</i> |
|---|--|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: Titulación universitaria media y/o superior.

ESPECIALIDAD: Ingeniería de montes o Ingeniería Técnico forestal; Ciencias Ambientales; Biología

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Investigación de incendios; Curso técnico de brigada heliportada

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Portáfono; Navegadores GPS y otros sistemas de localización; Equipos de Protección Individual Ignífugos

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Nuevas tecnologías relativas a la prevención de incendios (Sistemas de detección de incendios y de localización de personas, programas de predicción de comportamiento del fuego, los bancos de datos sobre incendios y los inventarios de medios, sensores de infrarrojos combinados con cámaras de vídeo, Sistemas de Información Geográfica, sistemas de captura de información básica (teledetección, G.P.S.), tratamiento de datos, salidas gráficas y manejo del flujo de información (Internet)).

5.-Marco normativo, planes y programas públicos

Normativa Vigente

- Reglamento (CE) N° 2152/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2003, sobre el seguimiento de los bosques y de las interacciones medioambientales en la Comunidad.
- Ley 1/1970, de 4 de abril de Caza.
- Ley 4/1989 de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestre.
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

Instrumento de Planificación

- Plan de acción de la UE para los bosques (2006).
- Estrategia Forestal Española (1999).
- Plan Forestal Español (2002-2032).

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación**Positivas.**

- el número de puestos de trabajo permanecerá estable ya que la inversión en el sector forestal fundamentalmente pública se mantiene estable con tendencia al alza (Plan Forestal Español (2002 – 2030)).
- La constante y cada vez creciente exposición a riesgos de incendios forestales incentivará la dedicación de recursos a este ámbito.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

Aparición de técnicos especialistas en los ámbitos de trabajo definidos para el técnico de gestión en zonas forestales: Repoblaciones, tratamientos selvícolas, actuaciones de conservación de la biodiversidad, selvicultura preventiva, correcciones hidrológico-forestales, mantenimiento de infraestructuras viarias, prevención de incendios gestión cinegética, uso recreativo.